835

DICTAMEN Nº
REF: Expte. Nº E23-2019-2148-E

A LA DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION LEGISLATIVA

Llegan las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno, a los fines de emitir dictamen en relación al proyecto de decreto adjunto por el cual se propicia la convocatoria a audiencia pública el día 30 de NOVIEMBRE del año 2019, a las 9,00 hs, en el Salón Obligado de la Casa de Gobierno Provincial y para el día 4 de DICIEMBRE del año 2019 a las 9,00 hs en el salón de Uso Múltiples de la Administración Portuaria Puerto Barranqueras, sito en Avenida Paraná s/n – Zona Portuaria de la ciudad de Barranqueras a los fines de a los fines del tratamiento de la determinación del nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros en líneas Urbanas e Interurbanas del Área Metropolitana del Gran Resistencia.

Al respecto y del análisis de la normativa proyectada entendemos no merece objeciones de carácter legal habiendo intervenido previamente en su trámite los organismos técnicos del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

Consecuentemente entendemos que el proyecto adjunto se adecua a las previsiones de la Ley Nro. 1027-A (Antes Ley 4654) conforme a los derechos garantizados en los arts.4 y 106 de la Constitución Provincial. En el caso, el Sr. Gobernador ejercita atribuciones asignadas a su ministerio en el art. 141 inc. 1); 19) y 21) de la Constitución Provincial y, expresamente las acordadas por el art. Nº01/08.

Atentamente.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

17 OCT 2019

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO,

Ivan Emanuel Bojanich
ABOGADO
Asesoría General de Gobierno

COPIA DIGITAL